



RESOLUCIÓN NÚMERO 187 DE

(22 de marzo de 2024)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor JORGE HERRERA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía número 12.270.782 quien laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el señor JORGE HERRERA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía número 12.270.782, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de **ASESOR Código: 1020 Grado: 05**, en el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2020 al 17 de enero de 2024.

Que, mediante Resolución 061 del 7 de febrero de 2020, se vinculó en Libre Nombramiento y Remoción en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, al señor JORGE HERRERA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía número 12.270.782, para desempeñar el cargo de **ASESOR Código: 1020 Grado: 05**, desde el 10 de febrero de 2023.

Que, mediante Resolución 018 del 17 de enero de 2024, se aceptó renuncia del señor JORGE HERRERA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía número 12.270.782, al empleo de Libre Nombramiento y Remoción **ASESOR Código: 1020 Grado: 05**, en la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 18 de enero de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar el pago del valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 9.261.628.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a JORGE HERRERA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía número 12.270.782, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
NOMBRE:	JORGE HERRERA ORTIZ
CEDULA:	12.270.782
CARGO:	ASESOR 1020-05
DEPENDENCIA:	RECTORÍA
FECHA DE INGRESO:	10 de febrero de 2020
FECHA DE RETIRO:	17 de enero de 2024
SALARIO BÁSICO:	6.216.332
TOTAL, DÍAS LABORADOS EN LA ETITC:	1418
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	6
DÍAS DE VACACIONES HÁBILES:	0
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS:	0
DÍAS HÁBILES DE VACACIONES INTERRUMPIDOS:	19
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS POR INTERRUPCIÓN:	27
DÍAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	17

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---